



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
21
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
03-02-2010
ROL S.I.I
1103-26

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-1884 / 02-12-2009
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1233 de fecha 17-04-2008
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ---- vigente, de fecha ----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 046 / 2009 de fecha 23-11-2009
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha 27-08-2009
- I) Otros (especificar): ----

### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 248,66 m<sup>2</sup> y de 1 pisos de altura c/u, destinado a CULTO Y CULTURA ubicado en calle/avenida/camino RANCAGUA N° 144 Lote N° ---- manzana PEDRO DE VALDIVIA BAJO sector URBANO Zona H3 del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: ----
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>CORPORACION IGLESIA ADVENTISTA DEL 7° DIA</b>		<b>82.745.300-5</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>JOSE PABLO HORMAZABAL ESCOBAR</b>		<b>9.763.897-7</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
<u>----</u>		<u>----</u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
<b>RICARDO ECHEVERRIA HOHMANN</b>		<b>7.645.749-2</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
<b>CARMEN SILVIA VIGUERAS FALCON</b>		<b>009-08</b>	<b>PRIMERA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>CARMEN SILVIA VIGUERAS FALCON</b>		<b>7.276.530-3</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
<u>----</u>		<u>----</u>	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>RICARDO ECHEVERRIA HOHMANN</b>		<b>7.645.749-2</b>	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
RICARDO ECHEVERRIA HOHMANN		7.645.749-2	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
JOSE GERMAN AGUILERA HAFNER		8.849.089-4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	TEGORIA
CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA		67	TERCERA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA		7.321.973-6	

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	CULTO Y CULTURA	RELIGIOSO	EQUIPAMIENTO BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	248,66	-----	248,66
TOTAL	248,660	-----	248,660

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	0,4	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,80	0,39	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----	
ALTURA MÁXIMA EN METROS	16,00	4,25	ADOSAMIENTO	40,00	52,20	
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	3		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	3		
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO						
-----						
-----						
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.						
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				<input checked="" type="checkbox"/> TODO	PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
				-----	Fecha	-----

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

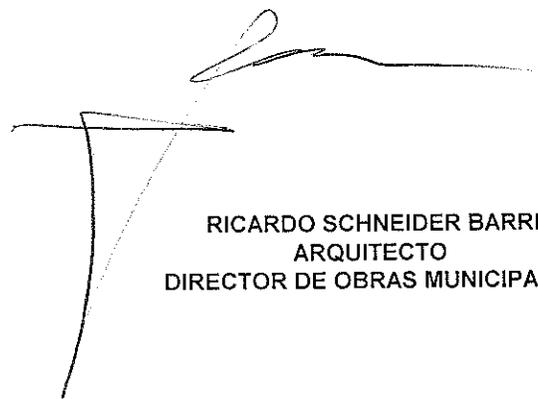
VIVIENDAS	-----	OFICINAS	4
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	3
OTROS (ESPECIFICAR):	CULTO (RELIGIOSO)		1

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

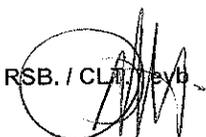
NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	1	CULTO Y CULTURA	C3	248,660	33.890.120
			DEMOLICION		
			ALTERACION		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES			248,660	33.890.120
PRESUPUESTO					33.890.120
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					508.352
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					508.352
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-) 30% 152.506
TOTAL A PAGAR					355.846
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3854382	FECHA:	03-02-2010	VALOR	355.846
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA , conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Aceras, otorgado por Serviu.
8	Junto con la solicitud de Recepción de las obras a edificar deberá presentar informe del Departamento de Ornato de nuestro Municipio en donde se establezcan las exigencias y condiciones a cumplir por restitución de especie arbórea talada, y de forma de compensar el acto de haber talado dicho árbol sin previamente solicitar el permiso correspondiente.



**RICARDO SCHNEIDER BARRERA**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**



RSB. / CLT. / Rev. B.